Claves para asegurar nuestra jubilación
y la de las próximas generaciones

MANUEL ÁLVAREZ

PENSIONES: LA PROMESA ROTA

PROPUESTAS Y SOLUCIONES PARA UN SISTEMA AL BORDE DEL COLAPSO

LID

Índice

Agradecimientos **5**

Prólogo de Ana Matarranz **9**

Introducción **11**

1. Sistemas de pensiones en un contexto mundial **27**

1. Los sistemas informales de pensiones en el mundo 27
2. El gran cambio del siglo XX 28
3. La privatización del riesgo a nivel internacional 29
4. El contexto mundial del siglo XXI 32
5. España puesta en contexto europeo y mundial 33
6. China e india, titanes muy distintos 35
7. Japón y el descontento de una sociedad cerrada 36
8. Estados Unidos y el choque generacional 38
9. El entorno europeo, un laberinto sin salida clara 43
10. Comparabilidad de los sistemas de pensiones 47
11. Las restricciones presupuestarias y su impacto sobre las pensiones 50
12. ¿Que tienen que ver las reglas de gasto con las pensiones? 51
13. Tres formas básicas de equilibrar las pensiones 56

Conclusiones 58

2. De reforma en reforma **61**

1. Breve historia de la Seguridad Social 61
2. La reforma del Gobierno de Zapatero 64
3. La reforma del Gobierno de Rajoy 69
4. La reforma del Gobierno de Sánchez 73

Conclusiones 80

3. El presente y diagnósticos sobre el futuro **83**

1. El reciente pasado y el presente 83
2. La evolución de los planes de pensiones 87
3. El problema de los tres horizontes 90
4. La especial relevancia del AR24, más que una simple proyección de pensiones 99

5. AIReF y su papel clave en las pensiones 107
6. Última hora del plan fiscal y estructural de medio plazo 2025-2028 113
7. El mejorable informe de la Seguridad Social 117
Conclusiones 120

4. Otras perspectivas complementarias disruptivas 123
1. La magnífica rentabilidad de la Seguridad Social 124
2. Deuda implícita y Tabla 29 de EUROSTAT 125
3. Diagnóstico alternativo actuarial 129
Conclusiones 135

5. Tiempo de reformas 137
1. Tres informes clave para el futuro de Europa y de nuestras reformas 137
2. ¿Cómo mejorar el papel de los economistas en la reforma de pensiones? 139
3. El votante mediano y las medidas de reforma 142
4. Características de un sistema de pensiones multipilar 143
5. Reformas de las pensiones públicas del primer pilar 145
6. Planes de empleo. La visión de la OCDE y el informe TSI 22ES16 149
7. Sobre el instrumento de apoyo técnico y la DG REFORM de la Comisión Europea 150
8. El proyecto TSI 22ES16 150
9. Recomendaciones del TSI 22ES16 151
10. Reformas del segundo pilar de los planes de pensiones de empleo 153
11. Seis objetivos para complementar la reforma de la LEY 12/2022 154
12. Reforma fiscal del tercer pilar 158
Conclusiones 161

6. Reflexiones finales. Priorizar y llamada a la acción 163
1. El círculo virtuoso: educación, innovación, crecimiento y bienestar 163
2. El rol de la educación en la innovación tecnológica 164
3. Crecimiento económico y financiación del estado del bienestar 165
4. El papel de la inversión en innovación 166

Bibliografía 169

Prólogo

La vida nos regala en ocasiones la fortuna de cruzarnos con personas extraordinarias, fuentes inagotables de sabiduría y conocimiento. Para mí, Manuel es una de esas figuras excepcionales, un verdadero erudito y maestro cuya perspectiva amplia y cultivada es siempre un privilegio. Desde mis primeros pasos profesionales, él ha sido una guía constante, y este libro es una muestra viva de su profundidad intelectual y su incansable compromiso con temas que abarcan desde la educación y la sostenibilidad hasta el desarrollo económico inclusivo.

Este no es un libro convencional sobre pensiones; es un análisis profundo que explora el entrelazamiento esencial entre educación, innovación, crecimiento y bienestar. Manuel nos invita a reflexionar sobre las estructuras que sostienen nuestra sociedad y el rol crucial de la educación como el pilar fundamental del progreso. En un mundo donde la sostenibilidad del estado de bienestar enfrenta múltiples desafíos, él argumenta con convicción que la educación no solo impulsa el desarrollo individual, sino que también fortalece el tejido social y asegura un crecimiento económico duradero.

Manuel aborda en estas páginas la importancia de repensar el sistema de pensiones dentro de un marco más amplio y global, una visión que, rara vez, vemos en las discusiones habituales. En su análisis, nos ofrece una visión global del desarrollo de los sistemas de protección social y las distintas soluciones adoptadas en diversas regiones del mundo, contextualizando nuestra realidad local en un entorno global y en constante cambio.

Más centrado en España, se muestran recientes diagnósticos sobre la viabilidad del sistema de pensiones. Especialmente se detiene en los aspectos del marco fiscal europeo que condicionarán nuestro gasto público en las próximas décadas. Además muestra algunos

enfoques de largo plazo, menos conocidos, pero que contribuyen a definir los retos de solvencia del sistema de pensiones.

Esta perspectiva nos invita a considerar que los problemas de sostenibilidad en las pensiones no son exclusivos de España, sino reflejos de una sociedad en transición que debe adaptarse a nuevas realidades demográficas, económicas y tecnológicas.

Y este nuevo entorno debe enmarcarse en las reformas propuestas a nivel europeo por Diamantopoulos, Letta y Draghi.

En sus capítulos finales, Manuel introduce una reflexión particularmente potente sobre el papel de la innovación y la inversión en el futuro del bienestar. Al explorar ejemplos internacionales y reformas estructurales, nos plantea la necesidad de una aproximación audaz y responsable, que garantice la solvencia de nuestros sistemas sociales mediante reformas alineadas con los cambios del siglo XXI. Nos muestra cómo el desarrollo de una fuerza laboral capacitada y el fomento de tecnologías innovadoras no son solo beneficios económicos, sino requisitos para sostener y potenciar nuestro modelo de bienestar a largo plazo.

El lector descubrirá en este libro una obra rigurosa y llena de propuestas concretas, un llamado a priorizar los recursos hacia aquellos sectores que construyen una sociedad resiliente y equitativa. Con una mirada estratégica y realista, Manuel articula un plan para asegurar que las futuras generaciones puedan vivir en una sociedad justa y próspera.

Es un honor, por tanto, escribir estas líneas y presentar esta obra que, más allá de un análisis técnico, es una invitación a repensar los fundamentos de nuestro bienestar social. Este libro no es solo para quienes trabajamos en el ámbito económico o social; es un recurso valioso para cualquier persona comprometida con el desarrollo de una sociedad más inclusiva y sostenible. Estoy convencida de que cada lector hallará en estas páginas inspiración y un renovado compromiso para contribuir a un futuro mejor.

Ana Matarranz

Consejera y *senior advisor, board member, strategic equity partner* y exdirectora general de Compensa (Howden), Capital Humano y Willis Towers Watson

Introducción

Hace una década, un libro titulado *Un sistema de pensiones sostenible*. Durante este período, hemos sido testigos de una transformación constante tanto en los sistemas de pensiones públicos como privados.

Diez años atrás, se implementó una reforma que ha demostrado su eficacia a lo largo del tiempo, lo que ha permitido un aumento gradual de la edad de jubilación sin generar grandes controversias. Paradójicamente, también presenciamos el fracaso de una reforma impulsada de manera unilateral, sin consenso, a pesar de contar con una amplia mayoría parlamentaria.

La crisis financiera, seguida por una crisis económica, puso de manifiesto la necesidad de tomar medidas de contención del gasto y condujo a una reforma fundamentada en dos pilares. Por un lado, el índice de revalorización de las pensiones (IRP) buscaba reducir el costo de las pensiones mediante una revalorización inferior al índice de precios al consumo (IPC), con consecuencias devastadoras para el poder adquisitivo de los pensionistas. Esta medida, al final, fue retractada por el propio Gobierno ante su impacto negativo. Por otro lado, el segundo elemento de la reforma consistía en el denominado factor de sostenibilidad, justificado en la necesidad de ajustar las pensiones de jubilación ante el aumento de la esperanza de vida. La combinación de ambos pilares hubiera resultado en una reducción drástica del costo de las pensiones y una situación desfavorable para los pensionistas de ingresos más bajos.

Durante esta década de reformas no implementadas, tampoco se convocó al Pacto de Toledo, un componente crucial para la legitimidad de las reformas de pensiones, debido a su impacto en la mayoría de la población española.

En años posteriores, se aceleraron los acontecimientos. Durante 2018 y 2019, se convocó el Pacto de Toledo, aunque sin éxito en la consecución de un acuerdo. No obstante, a partir de este diálogo parlamentario, se lograron elaborar unas recomendaciones durante la pandemia que vieron la luz en noviembre de 2020.

Durante el período de enero de 2020 a 2024, fui testigo directo de las sucesivas reformas emprendidas en la legislatura pasada cuando trabajaba en el gabinete del Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Uno de los problemas más serios de nuestro país radica no tanto en la identificación de las reformas necesarias como en la falta de voluntad para llevarlas a cabo. En este sentido, el Programa de Reformas de Transformación y Resiliencia (PRTR) ha sido un factor positivo, y poco conocido, al comprometernos en la realización de reformas que habían sido postergadas durante demasiado tiempo.

En particular, fue audaz incorporar un elemento completo dedicado a las reformas de pensiones dentro del PRTR. Esta inclusión, bajo el Componente 30, estableció hitos de implementación para acceder a la financiación facilitada por la Unión Europea.

Aunque aún quedan elementos pendientes de ser implementados de esta reforma, contenidos en las recomendaciones del Pacto de Toledo, es necesario revisar dicho pacto en 2025, a la luz de los éxitos y fracasos de la reciente reforma.

En este punto del siglo, la sociedad comprende la necesidad de asumir reformas graduales. La legitimidad otorgada por el Pacto de Toledo, junto con el debate en la mesa de diálogo social, son factores determinantes para el éxito de futuras reformas de pensiones.

En las siguientes páginas, se propone una transición hacia un sistema de pensiones que tome en cuenta el entorno actual, en ella se abordan las deficiencias existentes para promover la equidad, la contributividad y fortalecer estratégicamente la posición nacional en el contexto global.

Mi experiencia en estos últimos años indica que no existe una fórmula mágica para resolver todos los problemas de los sistemas de pensiones, pero sí podemos afrontar los desafíos de las próximas décadas con confianza y optimismo hacia el futuro.

Las pensiones y sus enfoques

En las últimas décadas, se ha generado una considerable literatura en torno al tema de las pensiones, abordándolo desde diversos enfoques institucionales, demográficos, económicos y políticos.

El enfoque institucional se concentra en describir el sistema público de pensiones como un conjunto de instituciones insertas en un marco jurídico establecido nacional, aunque carece de una perspectiva comparativa con los sistemas de otros países y de una visión más amplia.

Por otro lado, el enfoque demográfico se centra en proyecciones de beneficiarios y cotizantes, entre los que destacan los desafíos del envejecimiento poblacional sin profundizar en posibles soluciones, y subestimando recurrentemente el impacto de las migraciones en la composición sociodemográfica.

Mientras tanto, el enfoque económico se centra en establecer relaciones entre ingresos y gastos del sistema, aunque presenta limitaciones al obviar la equidad en la distribución de prestaciones y contribuciones.

En cuanto al enfoque político, oscila entre la defensa a ultranza del estado del bienestar y la reducción de la intervención estatal en la vida ciudadana, muchas veces cargado de ideología y desconectado de la realidad económica, demográfica y global, lo cual reduce las posibilidades de reforma racional del sistema público de pensiones.

El presente libro parte del análisis del contexto histórico y económico del sistema público de pensiones (SPP) para ofrecer elementos estratégicos que permitan diseñar un sistema sostenible a largo plazo, en consonancia con la coyuntura demográfica y económica española, así como con las necesidades futuras previsibles.

En un debate encendido y polarizado, que se extiende desde hace décadas, se han publicado numerosos estudios que advierten sobre la inviabilidad a largo plazo del sistema actual de pensiones y la necesidad de reformarlo.

Baste recordar que, en 1985, una propuesta de reforma generó una huelga general y evidenció tensiones entre partidos políticos y grupos interesados en mantener o modificar el sistema. Durante décadas, algunas organizaciones empresariales abogaban por la privatización del sistema público de pensiones, inspiradas en doctrinas como las de la escuela de Chicago, que abogan por reducir la intervención estatal en la economía para promover su dinamismo.

Afortunadamente, las propuestas y posturas han evolucionado con el tiempo, y aunque persisten visiones dogmáticas, también emergen perspectivas más objetivas, como las de instituciones internacionales como la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial, que expresan preocupación por la sostenibilidad de las pensiones en España, pero descartan soluciones radicales.

A pesar de que emiten señales de alarma, el debate sobre la reforma de las pensiones ha tenido un impacto limitado en la ciudadanía, debido a la comunicación sesgada de los grandes partidos políticos, que evitan mensajes negativos por temor a perder votos. Además, el sector privado ha influido en el debate mediante informes y observatorios que cuestionan la fortaleza del sistema, a veces, desde una perspectiva sectorial interesada.

En resumen, tanto en el ámbito público como en el privado, existe un notable desinterés por abordar los problemas del sistema público de pensiones desde un punto de vista técnico y emprender una reforma. Durante años ha predominado la procrastinación, es decir, la postergación de decisiones en espera de que los problemas se resuelvan por sí solos. Afortunadamente, recientes presiones provenientes de Europa han obligado a abordar las reformas necesarias para garantizar la sostenibilidad del sistema de pensiones. Este libro aspira a contribuir al debate explicando las reformas realizadas y ofreciendo propuestas concretas adicionales para abordar en los próximos años.

Por qué es clave este debate ahora. El futuro próximo de nuestro sistema de pensiones

Los próximos años son clave para el devenir del sistema de pensiones por varias razones:

- En 2025 deberían actualizarse las recomendaciones del Pacto de Toledo, dado que las últimas fueron acordadas en 2020.
- Las nuevas reglas de gasto europeas que buscan la estabilidad de la deuda pública entran en vigor en 2025 y van a requerir un plan con ajustes imprescindibles para converger con el resto de las economías europeas. Adicionalmente, el nuevo presidente estadounidense busca aumentar el gasto en Defensa europeo, comprimiendo el margen de financiación de las políticas sociales especialmente de los países más endeudados, como España.
- Las recientes proyecciones de pensiones efectuadas por los organismos responsables arrojan resultados divergentes que deberán converger hacia un diagnóstico de la sostenibilidad del sistema público de pensiones. Derivado de la evolución del gasto en pensiones, en caso de una desviación desfavorable, la última reforma impone un procedimiento racional de toma de decisiones casi automático, que es necesario poner en valor.
- La previsión social complementaria, que se modificó en la última legislatura, ha comenzado a rodar lentamente y la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) debe evaluar su eficacia en breve.
- Existe una proposición de ley para una regularización extraordinaria para personas extranjeras en España que podría tener un impacto significativo en los ingresos y gastos de la Seguridad Social en esta legislatura. Es necesaria una aproximación racional al problema, alejada de los planteamientos dogmáticos que inundan e intoxican la opinión pública.

Por todo ello, el debate sobre pensiones debe estar más vivo que nunca, puesto que se trata de nuestro futuro y como decía Abraham Lincoln: «No puedes escapar de la responsabilidad del mañana evitándola hoy».

La jubilación, la hora de la verdad

Me acabo de jubilar. Cuando un ciudadano se jubila le llega la hora de la verdad, se encuentra solo y todos los apoyos resultan escasos. Las herramientas de las que dispone el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS en adelante) son limitadas e insuficientes. Sus

funcionarios son precisos a la hora de determinar el importe de la pensión, pero no de aconsejar el momento óptimo para jubilarse. Son funcionarios y su función no es asesorar.

Por el contrario, una actividad recurrente no remunerada de los consultores de pensiones es ayudar a amigos y familiares a determinar cuál es el mejor momento para su jubilación. En mi caso particular me tocó autoasesorarme.

Existe la idea generalizada de que la pensión de jubilación es baja con relación a lo que hemos aportado con antelación. El típico comentario que se oye mil veces es «vaya pensión más baja para todos los años que estuve cotizando».

En verdad, el mejor momento para cuantificar esta potencial injusticia es al momento de la jubilación, porque las contribuciones se han realizado al completo y el INSS ofrece al usuario el cálculo real y no un estimado de la pensión.

Una injusticia mítica y un ejemplo ilustrativo

Ante esta circunstancia, y para ejemplificar la supuesta cicatería del sistema de Seguridad Social, me propongo divulgar algunos cálculos para un perfil muy similar al mío, con una carrera de cotizaciones amplia y expuesto a los salvajes coeficientes reductores por jubilación anticipada voluntaria a los 63 años.

Edad ordinaria de jubilación

En primer lugar hay que aclarar que, aunque la edad ordinaria de jubilación camina gradualmente hasta los 67 años, una persona que no haya abandonado el mercado de trabajo por un tiempo y que se haya incorporado a los veintipocos años, va a poder jubilarse a los 65 años, no a los 67. Y sobre esta edad (denominada edad ordinaria), el trabajador puede jubilarse hasta 24 meses antes de forma anticipada voluntaria. Este es mi caso, puedo jubilarme a los 65 años sin aplicar penalizaciones.

Base reguladora

En segundo lugar, la pensión de jubilación es una función matemática que depende del número de años cotizados y de las cotizaciones de los últimos veinticinco años (sin entrar en más detalles).

Para alcanzar el 100 % de la base reguladora hay que acreditar haber cotizado 38.5 años a la edad ordinaria de jubilación. No es

particularmente elevado en comparación con otros países de nuestro entorno europeo.

Respecto a los años de cómputo, en otros países se calcula en función de toda la carrera laboral de cotizaciones, no solo de los últimos años. En efecto, resulta sorprendente que, para una persona que se jubile a los 65 años, solo compute lo que se cotizó desde que alcanzó los 40 años y no lo cotizado con anterioridad.

Hay muchas personas, especialmente personas con carreras irregulares o que comenzaron en el Régimen General de la Seguridad Social (RGSS en adelante) cuyas cotizaciones fueron más intensas antes de cumplir los 40 años. Por ello, en la reciente reforma y para los próximos 20 años se establece un régimen dual del período de cómputo. Los trabajadores que se jubilen podrán optar por computar los 29 años de carrera y descartar sus dos años con peor cotización, o seguir con los 25 últimos años, como en la actualidad.

Sin duda favorecerá a las personas vulnerables, que tienen mayores lagunas en su carrera profesional, y a las que ahora son jóvenes porque conseguirán una pensión mayor.

Pero volvamos al caso particular que estábamos tratando: una jubilación calculada con 25 años cotizados y más que suficiente para alcanzar el 100 % de la base reguladora.

La base reguladora es una fórmula matemática compleja que tiene en cuenta los años cotizados (en meses) y que determina el importe de la pensión.

Cuantía mensual de la pensión

La cuantía de la pensión se determina aplicando a la base reguladora el porcentaje general que corresponda en función de los años cotizados y, en su caso, el porcentaje adicional por prolongación de la vida laboral o, por el contrario, el coeficiente reductor por jubilación anticipada. Como se deduce, es muy poco intuitivo, solo apto para expertos.

Es importante subrayar que la fórmula matemática tiene en cuenta la inflación, de forma que las bases de cotización se actualizan con el IPC. Este elemento es fundamental o, si no, habría un grave perjuicio en el cálculo de la pensión. Por ello, y en resumen, la base reguladora se puede interpretar como la media de las bases de cotización revalorizadas con el IPC de los últimos 25 años (300 meses).

En el siguiente gráfico puede compararse las bases de cotización nominales con las actualizadas por el IPC conforme a la fórmula de la base reguladora.

Gráfico I.1 Bases de cotización y bases actualizadas con el IPC

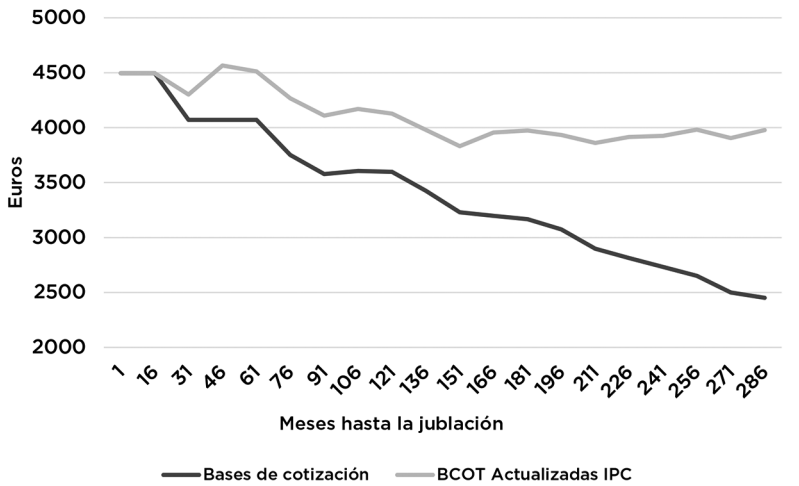

Como se aprecia, durante muchos años las bases de cotización máximas han estado en el orden de los 4000 €/mes, si bien en los últimos años han subido al rango de los 4500 €/mes.

La intuición nos diría que, por lo tanto, la pensión por percibir debería ser de 4000 €/mes aproximadamente. Pero no es tan sencillo, hay que hacer varias correcciones.

La primera y más importante, se cotiza sobre doce meses, pero las pensiones se pagan en 14 mensualidades (incluyen dos pagas extraordinarias). Por lo tanto, los 4000 € en doce meses se transforman en 3428 € en 14 pagas.

En segundo lugar, en el caso de jubilación anticipada, hay que aplicar unos coeficientes reductores adicionales. Si te jubilas antes, percibes menos. Estos coeficientes han variado respecto a los anteriormente vigentes y buscan desincentivar las jubilaciones anticipadas tempranas. El efecto neto recomienda no jubilarse justo cuando

se alcanza la edad mínima de jubilación, sino posponer la jubilación unos cuatro o seis meses.

En tercer lugar, existe una pensión máxima del sistema, que en la actualidad es de 3175 €, que no se puede superar. Hasta la última reforma, este límite incentivaba a que las personas de bases de cotización máxima (por ejemplo, titulados) se jubilasen inmediatamente alcanzados los 63 años. Desde la reforma que entró en vigor en enero de 2024, existe un nuevo conjunto de coeficientes reductores que se aplican sobre esta pensión máxima y que persiguen que estos cotizantes de bases máximas difieran su jubilación al menos unos cinco meses.

Además, a partir de 2024 cada año lleva aparejada una tabla diferente que implica un recorte suave los primeros años y mucho más severo conforme nos aproximamos a 2030.

Como se aprecia por lo antedicho, tanto la determinación de la edad idónea de jubilación, como el importe de la pensión es todo menos intuitivo. Esto es una gran noticia para los asesores y consultores de pensiones, pero es un calvario para el resto de los ciudadanos. La conjunción de disposiciones transitorias sobre la edad ordinaria, junto con el diseño de tablas de difícil justificación técnica, contribuyen a que el ciudadano de a pie considere que la pensión es una lotería. Otros aún lo consideran peor: como que una mano negra pretende escatimarles su pensión ganada tras muchos esfuerzos contributivos prolongados durante muchos años.

Todo ello contribuye a deslegitimar injustamente a nuestro sistema público de pensiones.

Veamos, con el ejemplo expuesto práctico del que partíamos, el porqué.

La seguridad social: ¿cicatera o generosa con las pensiones de jubilación?

Una forma de evaluar el grado de generosidad del sistema es comparar la prestación que proporciona la Seguridad Social con una estimación de lo que podría haberse obtenido habiendo contribuido a un fondo de capitalización. Dicho de otra forma, de no existir la Seguridad Social y realizando las contribuciones a un sistema de capitalización financiera, ¿obtendríamos más o menos que lo que nos ofrece el sistema público de pensiones?

Para responder a esto, lo primero que corresponde es reconstruir las bases de cotización del trabajador no de los últimos 25 años, sino desde el inicio. En el ejemplo concreto, desde 1984. Y no es difícil, basta con ejercitar un poco la memoria. La suma de las bases de cotización desde 1984 suponen 1 229 555.00 €.

En segundo lugar, hay que realizar una hipótesis sobre qué parte de las cotizaciones debería haber ido a un sistema de capitalización. Sabemos que el tipo de cotización para las contingencias comunes (sumado el de la empresa y el del trabajador) es el 28.30 % y que permanece sin cambios desde los años ochenta.

Ahora bien, una parte de las contribuciones lo fueron para pagar prestaciones potenciales de viudedad, orfandad e incapacidad. Sí, pero ¿cuánto?

A diferencia de cualquier entidad aseguradora privada, la Seguridad Social no realiza estos cálculos de forma transparente. No obstante, a falta de mejor estimación, podemos suponer que el tipo de cotización para jubilación más viudedad derivada puede ser del orden del 24 %.

Ello conduce a estimar que se aportó a la Seguridad Social para la jubilación la notoria cifra de 295 093.20. Ahora bien, si se hubiera aportado a un sistema de capitalización, este importe se vería incrementado por los resultados financieros. En este punto podemos plantear varias hipótesis diferentes:

- Una rentabilidad como la media que obtienen los planes de pensiones de empleo. Esta medida se obtiene en términos nominales. Según los datos de INVERCO en febrero de 2024; a 25 años, la rentabilidad media ponderada de los planes de renta fija mixta fue de 1.57 %. Muy baja, por lo que descartamos efectuar cálculos con resultados tan bajos.
- Una revalorización en función del IPC, que no es mal indicador, puesto que el ciudadano medio no suele lograr batir al IPC con la rentabilidad de sus ahorros. Supondría acumular al momento de la jubilación 429 925.20 €.
- Pero si consultamos a un macroeconomista nos sugerirá una revalorización que suponga el crecimiento del PIB en términos reales del período 1984-2022, que fue del 2.25 %. El sentido económico

de esta magnitud es equiparar la rentabilidad en términos reales al crecimiento de la economía española en este tiempo. Además, hay que añadir la revalorización del IPC. Por lo que el importe ascendería a 661 715.19 € al momento de la jubilación.

Quedémonos con la cifra más alta. Supone una revalorización media que ya quisieran para sí muchos de los mejores gestores de fondos de inversión.

La cuestión es: ¿la pensión de jubilación que ofrece el sistema público es equivalente a haber acumulado casi 700 000 € al momento de la jubilación? ¿O es menos y el Estado, la Seguridad Social o alguien está apropiándose de nuestro dinero? ¿Es un buen negocio para el ciudadano o es una estafa?

Para ello debemos ir más allá y comparar el valor final de las contribuciones capitalizadas con el valor actual de una renta vitalicia de jubilación a los 63 años, revalorizable con el IPC tal y como se garantiza tras la última reforma de pensiones.

Lamentablemente, para unas personas, las que vivan poco tras la jubilación, será un mal negocio. Pero para las que vivan más de 85 años será muy rentable.

De media, según los datos de esperanza media de vida del Instituto Nacional de Estadística (INE), una persona como la del ejemplo, con 63 años cobrará unas 273 mensualidades. Podemos estimar que una pensión máxima de 3175 €/mes, revalorizable con el IPC, por 273 mensualidades equivale a un capital al momento de la jubilación de 866 775 €.

Y, resumiendo, en el caso del ejemplo, el recién jubilado aportó 661 715.19 € y percibirá una media de 866 775 €. Muy pocos negocios financieros rentan tanto.

En conclusión, la Seguridad Social no es cicatera, muy al contrario, es generosa. A pesar de los coeficientes reductores, de la pensión máxima y de los nuevos coeficientes aplicados sobre la pensión máxima.

En este caso y para la mayor parte de los ciudadanos, deberíamos poner en valor y ser conscientes de que lo que ofrece la Seguridad Social admite pocas quejas. Ningún banco va a ofrecer semejantes rentabilidades a un ciudadano medio, ni de lejos. La Seguridad Social es un gran instrumento para aportar riqueza a muchos ciudadanos. Y todos deberíamos ser conscientes de ello.

Hipoteca generacional y solidaridad intergeneracional

Como se observó en el ejemplo anterior, la pensión de jubilación pública puede ser un gran negocio. En un caso como el mío, que es bastante común entre los empleados con títulos superiores, supone un incremento patrimonial aproximado de 225 000 euros al momento de la jubilación. Magnífico. Me felicitaría a mí mismo, si no fuera una señal de narcisismo.

Pues bien, cualquiera que critique su baja pensión debería primero comprobar sus propias cifras, no vaya a ser que no sea consciente de la cantidad de dinero que la Seguridad Social le proporcionará tras la jubilación.

Sin embargo, no todo es tan maravilloso. Algo resulta extraño..., nuestro sistema genera tanta riqueza para los beneficiarios, pero ¿de dónde proviene? ¿Cuál es la fórmula milagrosa que logra multiplicar los panes, los peces y las pensiones? ¿Todos los que aportan lo mismo al sistema recibirán idénticos beneficios? ¿O lo que unos reciben de más, se compensa con lo que otros reciben de menos?

La fórmula milagrosa se llama sistema de reparto. Los trabajadores de hoy cotizan para pagar las pensiones de los pensionistas actuales. Y los trabajadores actuales, cuando se jubilen, confían en que otros futuros trabajadores sostendrán sus pensiones.

Esta fórmula ha funcionado durante muchas décadas porque la economía crecía a buen ritmo, facilitado por la incorporación de la mujer al trabajo, ofrecía salarios medios aceptables y permitió la incorporación de migrantes.

La Seguridad Social se ha defendido durante muchos años como una expresión de la solidaridad intergeneracional que compacta socialmente, que une y estrecha lazos. Esta idea es bella, transmite la idea de la sociedad como una familia: los abuelos se esforzaron para que salieran adelante los padres, y estos para que los hijos se abran camino en el futuro. Algunos elementos son muy afines: se nace en una familia al igual que se pertenece a una sociedad, y hay elementos trascendentes en ello.

Ahora bien, caben algunas matizaciones en el concepto de solidaridad. En general, la solidaridad supone que el que está mejor comparte sus recursos con el que está peor. Hasta ahora, cada generación

en España ha vivido mejor que la anterior. Pero ¿podremos decir lo mismo en el futuro?

Hasta la última reforma laboral, la precariedad y los salarios mínimos eran más la norma que la excepción para los jóvenes. Todos conocemos casos en los que, por fortuna, la pensión del abuelo es el salvavidas de la familia. También conocemos jóvenes que regresan a la casa de sus padres porque no pueden pagar alquiler, aunque estén trabajando. Dentro de unas décadas, si no se reduce la precariedad y se mejora el acceso a la vivienda para los jóvenes, podríamos tener una generación que se retire hacia el año 2050 y sea más pobre que las anteriores, a pesar de ser una generación extraordinariamente formada.

Y por ello surgen varias reflexiones sobre la solidaridad:

- Primero, la solidaridad es voluntaria, mientras que el sistema de Seguridad Social es obligatorio. La solidaridad por imposición legal, cuando menos, resulta paradójica. No está nada claro que la solidaridad de las generaciones futuras hacia las presentes deba ser exigida por ley en el tema de las pensiones.
- Segundo, la solidaridad debe ser recíproca, vinculada al principio de trata a los demás como quisieras que te tratasen a ti. En definitiva, la solidaridad se fomenta cuando una persona se pone en el lugar de otra, percibe sus problemas y decide ayudarla. Requiere un nivel de conciencia que ni benefactores ni beneficiados siempre tienen.

Finalmente, ¿en qué medida consideramos moralmente justo dejar una hipoteca generacional inmensa a las generaciones venideras? ¿O, por el contrario, estamos comprometidos a dejarles un sistema de pensiones equilibrado y sostenible?

Economistas y políticos: la tensión permanente

Aparte de las consideraciones éticas, en estos últimos años he constatado cómo las relaciones entre economistas y políticos han sido tensas y complejas. Aunque ambos actores tienen un papel fundamental en la construcción de políticas económicas, sus prioridades y formas de entender el mundo suelen divergir, lo que provoca conflictos. Mientras que los economistas tendemos a basar nuestras recomendaciones en teorías, modelos y datos empíricos, los políticos están

motivados por consideraciones de poder, electorales, de popularidad y la necesidad de tomar decisiones a corto plazo.

Uno de los principales puntos de fricción entre economistas y políticos es el enfoque temporal de sus decisiones. Los economistas solemos diseñar políticas con miras al largo plazo, en busca de soluciones que aseguren la estabilidad económica y el crecimiento sostenido. Por otro lado, los políticos, sujetos a ciclos electorales, tienden a priorizar medidas que generen beneficios inmediatos o populares, a menudo, en detrimento del bienestar a largo plazo. Máxime cuando las matemáticas parlamentarias obligan a alcanzar acuerdos inestables para apuntalar el Gobierno.

John Maynard Keynes, en su famosa frase: «a largo plazo, todos estaremos muertos», capturó esta tensión, en la que reconocía que, si bien las soluciones de largo plazo son importantes, las políticas deben ser pragmáticas y abordar los problemas actuales, en especial, en situaciones de crisis. Esta idea se convirtió en un fundamento clave de su teoría de intervención del Estado en la economía durante recesiones, algo que muchos políticos abrazan con entusiasmo en momentos de urgencia. Y es que, como dice Blinder, las argumentaciones que esgrimimos los economistas son para los políticos como las farolas para los borrachos: buscan en ellas apoyo, no iluminación.

Por ejemplo, Keynes abogaba por un gasto público en tiempos de recesión para estimular la demanda agregada, pero también sostenía que, en tiempos de crecimiento, el Gobierno debía controlar el gasto para evitar el endeudamiento excesivo. Muchos políticos, de todo signo y en todo el mundo, han aprovechado solo la primera parte de su teoría, expandiendo el gasto público sin el contrapeso necesario en tiempos de bonanza. Esta manipulación selectiva de las ideas económicas para satisfacer agendas políticas es un claro ejemplo de cómo los intereses cortoplacistas de los políticos entran en conflicto con el análisis riguroso de los economistas.

Otro ejemplo paradigmático son las pensiones públicas. Los políticos tienden a aumentar las prestaciones en cuanto tengan un mínimo margen y aunque desestabilice el presupuesto en el futuro. Y son muy reticentes a tomar medidas de austeridad, aunque favorezcan la sostenibilidad del sistema de pensiones a largo plazo.

Y no es que no tengan suficientes conocimientos. Como dijo el genial Jean-Claude Juncker: «Sabemos lo que hay que hacer, pero no

sabemos cómo ser reelegidos después de hacerlo». Esta cita se conoce como la maldición de Juncker.

Como se aprecia a lo largo de este libro, las relaciones conflictivas entre economistas y políticos son producto de diferencias fundamentales en sus objetivos y formas de trabajo. Mientras que los economistas buscamos soluciones basadas en análisis rigurosos y con vistas al largo plazo, los políticos viven condicionados por la necesidad de obtener y mantener el poder, lo que los lleva a tomar decisiones que, a menudo, ignoran las recomendaciones de los expertos. Con todo, a veces, existe margen para la convergencia entre políticos y técnicos en aras de perseguir el bien común.

Y esta esperanza me lleva a escribir un libro sobre pensiones y su sostenibilidad.

Qué vamos a ver en este libro

El proceso de envejecimiento es un fenómeno global, que afecta a todas las naciones y existen formas muy diferentes de afrontarlo. Es importante mirar hacia el exterior, comparar soluciones y aprender de ello. El debate interno en España es muy pobre en este punto, por lo que merece un primer capítulo.

El segundo capítulo habla de la historia reciente de nuestra Seguridad Social, con sus reformas más o menos exitosas. En el tercer capítulo pasamos del pasado al presente y a las proyecciones a futuro que, desde diversas organizaciones, se han efectuado. Y como interaccionan entre ellas y, sobre todo, con las nuevas reglas de gasto europeas.

En el cuarto capítulo añadimos otras perspectivas de valoración de solvencia del sistema de pensiones no tan conocidas, pero no por ello menos relevantes.

En el quinto capítulo vinculamos tres informes europeos que van a incardinar nuestras reformas futuras. Los informes liderados por Diamantopoulos, Letta y Draghi marcan el camino que deben seguir Europa y España. Sin crecimiento económico, la viabilidad de las pensiones en un sistema de reparto es incierta. Y sin mejorar la competitividad, no habrá crecimiento.

En este marco, y en el mismo capítulo, se proponen medidas de reforma de los tres pilares del sistema de pensiones español.

Y para terminar, se concluye con algunas reflexiones complementarias, en las que se llama a priorizar los objetivos sociales para asegurar que las generaciones presentes y futuras disfruten de una vida digna.

Al final de cada capítulo se extraen conclusiones, que faciliten al lector los mensajes clave de cada capítulo.

1. Sistemas de pensiones en un contexto mundial

A menudo, en las conversaciones coloquiales con familiares o compañeros de trabajo, vemos que se asume que tener una protección social como la de la Seguridad Social española es algo normal y que el estándar en el mundo es nuestro sistema público de pensiones tal y como es hoy. Este capítulo da contexto y abre a una visión más amplia, donde revisemos los orígenes de los sistemas públicos de pensiones y su conformación en diferentes áreas geográficas.

Y el principal valor añadido de esta parte consiste en ver que ni los sistemas de pensiones son perennes, ni protegen en todos los países por igual. Adicionalmente nos ayuda a ponernos en el presente contexto europeo y mundial del presente y del siglo XXI.

1. Los sistemas informales de pensiones en el mundo

Aunque hoy en día tendemos a pensar que el estado del bienestar es el sistema de organización social que nos ha acompañado a lo largo de la historia, cuando, en realidad, su concepción e instrumentos, tales como el SPP, son más bien recientes.

Hasta el siglo XX el concepto *jubilación* apenas había existido. La vida laboral de los ciudadanos se prolongaba hasta que las fuerzas les

fallaban o les sobrevenía alguna incapacidad. Entonces, en el mejor de los casos, los extenuados ancianos eran ayudados por los familiares más cercanos.

En Atapuerca se ha encontrado el esqueleto de un homínido con más de 500 000 años de antigüedad que tenía una edad superior a 40 años, lo que entonces era pura senectud, y se ha demostrado que sufría artrosis, tenía una joroba lumbar y al menos una vértebra desplazada, lo que además de serios dolores de espalda le impediría vivir sin ayuda de otros. Es la primera constatación de humanidad en la historia.

Los que procedemos de zonas rurales de España aún recordamos muchos ejemplos de conocidos que no tenían pensión y que vivían de la solidaridad de sus allegados. Los conceptos de familia, herencia y propiedad estaban fuertemente arraigados en las sociedades agrarias. La supervivencia de los ancianos dependía mucho del número de hijos y nietos que tuvieran, de ahí el refrán: cada hijo viene con un pan debajo del brazo, cuanto antes comenzasen a trabajar en el campo, antes estarían en disposición de poder ofrecerles ayuda en caso necesario.

El proceso de industrialización tampoco creó las pensiones tal y como las conocemos ahora. Los ciudadanos desempeñaban un trabajo precario para las industrias, y cuando su rendimiento se deterioraba, eran despedidos. El sistema social establecido era de una concepción tan brutal que no dejaba margen para la piedad.

Afortunadamente el crecimiento económico y la lucha de los trabajadores derivaron en una toma de conciencia por parte de los Gobiernos. Inicialmente las pensiones de jubilación se concibieron para atender al exceso de longevidad de algunos trabajadores. En efecto, con una esperanza media de vida que no llegaba a los 65 años, el que alguien cobrase pensión sería como si ahora la edad normal de jubilación se situase en torno a los 82 años. La ventaja inicial clara de este sistema fue su bajo coste de implantación durante muchas décadas.

2. El gran cambio del siglo XX

En el siglo XX vimos florecer el estado del bienestar. El creciente peso de las clases trabajadoras y su sindicalización propicia el establecimiento de políticas públicas de protección social. El proceso de

moderna industrialización genera el establecimiento de los modelos anglosajón y continental de previsión social en Europa.

Asimismo, la competencia económica entre naciones fomenta el crecimiento del comercio internacional y se origina el proceso de globalización. Pero también tendrán lugar la Primera Guerra Mundial, la Revolución rusa, la crisis alemana de entreguerras, el crac del 29, el ascenso del fascismo y del comunismo, la Segunda Guerra Mundial, la Guerra Fría, etcétera.

Tras la Segunda Guerra Mundial, la confrontación entre comunismo y capitalismo generó en Europa occidental un espacio político para una nueva ideología: la economía social de mercado. Frente a un capitalismo con pocos rasgos humanos y un comunismo aún más despiadado, Europa se ofrecía como un ámbito de economía libre de mercado con una cierta protección social. Esta idea caló tanto entre los partidos tradicionales cristianodemócratas como entre la socialdemocracia, defensora a ultranza del estado del bienestar. En consecuencia, se desarrolló una serie de políticas sociales: protección a la jubilación, al desempleo, atención a la dependencia, fomento de la igualdad de la mujer, establecimiento de una sanidad pública, así como de educación gratuita y de calidad.

Europa occidental mostraba con estas medidas un capitalismo humanizado como alternativa al socialismo del este de Europa. Mientras tanto, en el sur (Grecia, Portugal y España) vivíamos bajo regímenes autoritarios. Dentro del gran tablero de ajedrez mundial, se vio preferible sostener a estos regímenes como un mal menor frente al posible ascenso del comunismo. A pesar de ello, también en el sur se fortalecieron las instituciones de la Seguridad Social de cara a suavizar el autoritarismo.

El derrumbe del socialismo, plasmado en la caída del muro de Berlín en noviembre de 1989, cambió las reglas de juego: desaparece el mundo bipolar y surge un capitalismo sin alternativa.

3. La privatización del riesgo a nivel internacional

En las últimas cuatro décadas, el ámbito internacional ha experimentado avances significativos en la reforma de los sistemas públicos de pensiones y en la creación de nuevos sistemas, en especial, en los

países en desarrollo. Tres modelos principales han impulsado esta transición hacia un nuevo sistema de pensiones.

El primer modelo es el de privatización total, donde la gestión del sistema de pensiones se transfiere por completo a agentes económicos privados. El caso más emblemático es el de Chile en 1981, cuando los ciudadanos recibieron un pagaré emitido por el Estado, denominado bono de reconocimiento, que reconocía el monto de sus aportaciones previas al sistema público de pensiones. Este bono no era transferible ni negociable, pero se podía cobrar al momento de la jubilación. Al principio, esta reforma tuvo efectos positivos en términos macroeconómicos, ya que fomentó el aumento del ahorro interno y, por ende, de la inversión. Para Chile, significó un gran avance económico impulsado por académicos de la escuela de Chicago. El país pasó de un sistema de pensiones en crisis a uno que, por un tiempo, funcionó con eficacia. La economía cerrada del régimen de Pinochet se expandió, las inversiones aumentaron y los ciudadanos obtuvieron una rentabilidad favorable. Aunque el éxito inicial superó las expectativas, el modelo chileno se exportó rápidamente a otros países de la región con resultados diversos. En muchos casos, representó una mejora significativa en comparación con los sistemas arcaicos en los que los ancianos dependían del apoyo de los jóvenes. Sin embargo, los países que adoptaron este sistema han tenido que efectuar ajustes periódicos. En Chile, por ejemplo, se observó que las personas no aportaban lo suficiente para obtener una pensión de jubilación adecuada, lo que llevó a la creación de una pensión mínima garantizada por el Estado. En Argentina, la revisión fue más profunda, ya que el sistema de pensiones fue nacionalizado durante la crisis financiera internacional de 2008, más por razones ideológicas que técnicas. Y, durante la crisis del COVID-19, varios países latinoamericanos permitieron el acceso a los ahorros en los sistemas de aportación definida, lo cual resultó ser un grave error, ya que muchos ciudadanos agotaron sus fondos de jubilación, quedando en una situación de vulnerabilidad económica.

El segundo modelo de pensiones consiste en la obligatoriedad de contribución a un sistema privado, por lo general, estructurado en cuentas individuales. Tras la caída del telón de acero, muchos países del este de Europa se encontraron sin los recursos necesarios para mantener sus sistemas públicos de

pensiones, agravado por una población envejecida. La solución adoptada fue una ruptura radical con el sistema anterior, lo que obligó a los nuevos contribuyentes a financiar sus propios planes de pensiones. Este fue el caso, por ejemplo, de Hungría y Polonia.

El tercer intento de reforma tuvo lugar en los Estados Unidos, cuando el presidente George W. Bush trató, sin éxito, de convencer a la ciudadanía de los beneficios de un proceso de privatización parcial, que proponía la libertad de elegir entre cotizar a un sistema individual o no. Este debate, sin embargo, tuvo un escaso impacto político y al final fue desestimado.

Hace 30 años, en 1994, el Banco Mundial seleccionó a España para presentar el libro *Envejecimiento sin crisis*, un trabajo que reflejaba las circunstancias del momento y que tuvo una gran influencia entre los responsables políticos a nivel mundial. Esta obra proponía un sistema basado en tres pilares: una prestación básica mínima y pública; una segunda pensión de capitalización obligatoria; y una tercera pensión voluntaria, privada por completo. Curiosamente, en España, el libro habría pasado desapercibido, si no hubiera sido porque Pedro Solbes, entonces ministro de Economía, defendió públicamente la necesidad de que los ciudadanos españoles contaran con un plan de pensiones privado complementario. La mera sugerencia de que el sistema público de pensiones podría enfrentar problemas de sostenibilidad en el futuro generó dos reacciones opuestas: una parte significativa de la población se apresuró a contratar por primera vez un plan de pensiones individual, mientras que el presidente del Gobierno interpretó las declaraciones de manera diferente, lo que costó una reprimenda al ministro, quien tuvo que retractarse. Lo cierto es que el Banco Mundial, junto con otros organismos internacionales como la OCDE y el FMI, promovieron, y en algunos casos impulsaron, una revisión de los sistemas de pensiones en docenas de países. En poco tiempo, aproximadamente 30 sistemas de pensiones se desarrollaron en línea con esta filosofía, especialmente en América Latina y Europa del Este.

Mientras tanto, en España estuvimos bastante ajenos a este contexto global.

4. El contexto mundial del siglo XXI

Los debates recientes sobre el sistema de pensiones español resultan insuficientes en dos aspectos fundamentales. En primer lugar, su enfoque geográfico sugiere que vivimos aislados del resto del mundo, no en una isla remota del Pacífico, sino en un planeta distante más allá de Plutón. La mayor parte de las discusiones en torno al sistema público de pensiones se centran en desarrollos legislativos locales, en el reconocimiento de derechos y en la consolidación de estos en un ámbito exclusivamente nacional. Es como si el sistema de pensiones español no tuviera que coexistir ni prestar servicio a una nación inmersa en un contexto de creciente globalización y dentro del marco de la Unión Europea. No obstante, nuestro pequeño planeta azul está experimentando un acelerado proceso de integración cultural, social y económica. Por tanto, es imprescindible situar cualquier reforma de las pensiones dentro de un contexto mundial.

Gráfico 1.1 Proyecciones demográficas por regiones 2022-2100

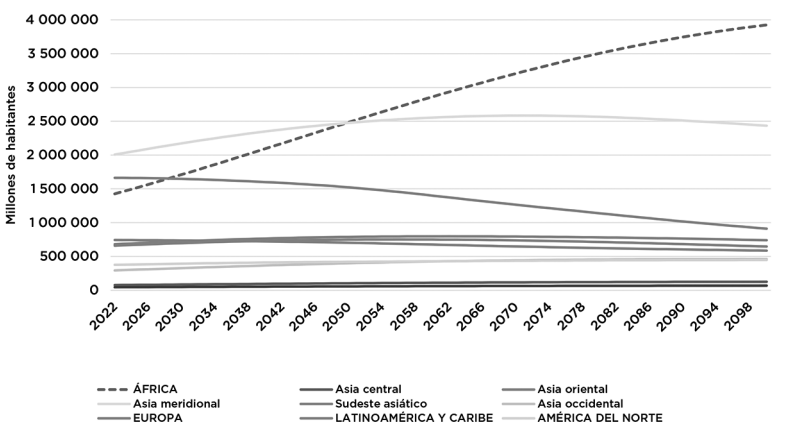

Fuente: Banco Mundial

El siglo XXI está siendo testigo de transformaciones económicas y sociales sin precedentes. Aunque este libro no tiene como objeto principal anticipar el futuro, resulta crucial hacerlo para llevar a cabo una reforma adecuada del sistema de pensiones. Un SPP debe ser

sostenible a lo largo de, al menos, 75 años, por lo que es esencial considerar los escenarios demográficos, sociales, económicos y políticos previsibles hasta, al menos, el año 2100.

Durante la presente década, India se convertirá en el país más poblado del mundo. Se prevé que China lidere el producto interno bruto (PIB) hacia mediados de siglo, aunque Estados Unidos seguirá siendo la referencia en términos de renta per cápita. En la segunda mitad del siglo, África se perfilará como el continente con mayor liderazgo en términos de población mundial.

En este contexto, debemos ser conscientes de que los principales motores del crecimiento económico del siglo XXI ya no se encuentran en Europa, y mucho menos en España. El sistema de pensiones está profundamente vinculado a factores macroeconómicos, como las decisiones intertemporales sobre consumo, ahorro e inversión, las cuales no pueden ser evaluadas de manera efectiva en un contexto de autarquía económica. Dado que nuestra autonomía para tomar decisiones clave es limitada, cualquier reforma del sistema de pensiones debe considerar su impacto en el contexto europeo y, en especial, en la eurozona. Además, aunque nuestro peso económico, social y demográfico sigue siendo relevante, es limitado y decreciente en el escenario global.

5. España puesta en contexto europeo y mundial

En los siguientes gráficos puedes ver cómo el que representa el porcentaje del producto interno bruto (PIB) de España en relación con la Unión Europea evidencia el peso relativo de nuestra economía en el entorno económico cercano. La economía española mostró un comportamiento altamente favorable en Europa hasta el año 2008. Sin embargo, tras la crisis financiera, experimentó una caída significativa en su PIB, con la que superó con creces la contracción promedio observada en Europa. A pesar de una recuperación considerable posterior a esta crisis, la llegada del COVID-19 ocasionó una recesión aún más pronunciada que la experimentada en otros países europeos, con una recuperación parcial hasta el momento. En la actualidad, la contribución de España al PIB de la Eurozona se sitúa ligeramente por encima del 10 %. En consecuencia, no se puede clasificar a España ni

como una economía emergente estelar ni tampoco como un país en declive dentro del contexto europeo. Por lo tanto, tenemos un peso relevante en la Unión Europea, aunque con una perspectiva incierta.

Gráfico 1.2 Porcentaje del PIB español en la zona euro

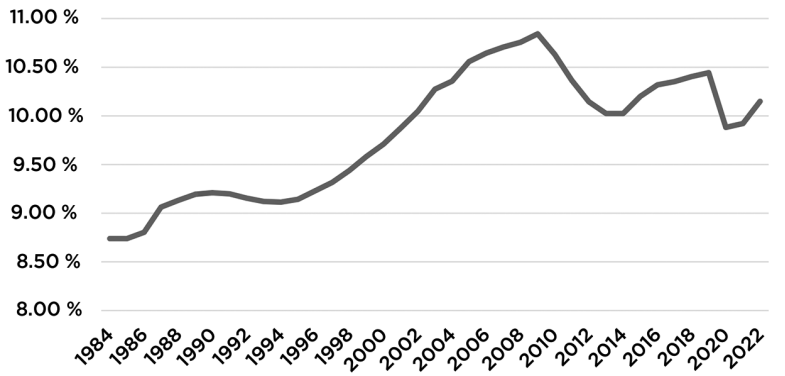

Fuente: World Bank World Developments Indicators

Gráfico 1.3 Porcentaje del PIB español en el mundo

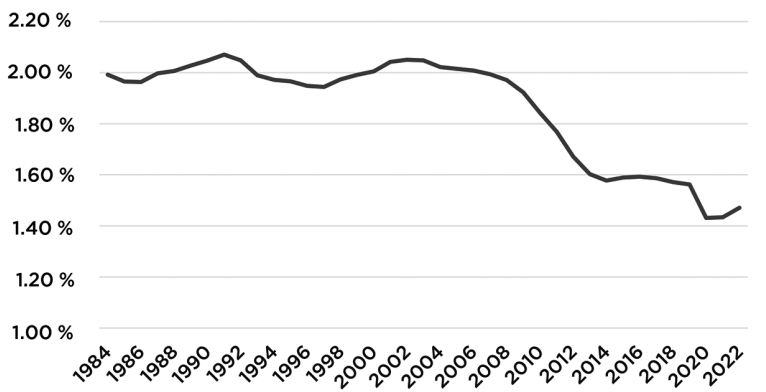

Fuente: World Bank World Developments Indicators